



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

4333

ANUNCIO

RESOLUCIÓN Núm. 4216/2024, de fecha 23 de agosto de 2024, relativa a la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante concurso oposición libre, de una plaza de Técnico Medio de Gestión Cultural vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para poder tomar parte en el concurso oposición libre, para cubrir una plaza de Técnico Medio de Gestión Cultural vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 70, de fecha 11 de abril de 2024, que es la que a continuación se señala:

Admitidos:

- 1 Acha Odriozola Joseba
- 2 Balada Soler Oscar
- 3 Barrio Navascuel M.^a Pilar
- 4 De la Cal Floria Lucía
- 5 Fernández Mateo Lucas
- 6 Lozano Simón Ángel
- 7 Matas Casado María
- 8 Montañés Rebled Carmen
- 9 Morales Bielsa Sergio
- 10 Nadal López Antonia
- 11 Piquer Cabrero Elisa
- 12 Puente Marín Diego
- 13 Sanmartín Garbayo Susana
- 14 Sanz Pérez Marina
- 15 Somada Guillén Beatriz Lorenza
- 16 Tosat Martínez María
- 17 Tremosa Hernández Isabel

Excluidos:

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- | | | |
|---|----------------------------|-----|
| 1 | Alquézar Cabrerizo Guiomar | (1) |
| 2 | Balboa Toledo Susana | (2) |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

(1) Solicitud presentada fuera de plazo.

(2) Falta la copia de la titulación exigida en la convocatoria y documento de homologación del título académico que acredite la citada equivalencia.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados formulen las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, así como solicitar la subsanación de errores materiales. De forma que si transcurriesen estos sin que



se formule reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva automáticamente sin necesidad de nueva resolución ni publicación.

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOP de Huesca, en la sede electrónica de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

Huesca, 23 de agosto de 2024. El Alcalde acctal., Ricardo Oliván Bellostá.